



COLEGIO GERMÁN ARCINIEGAS I.E.D

PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA

"Trascendencia Social con calidad humana hacia la excelencia"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de funcionamiento SED N° 161 de 24/01/2008 modificada por la Resolución 059 del 15/12/2023

Código DANE 111001107832 NIT. 900211563-5

CIRCULAR

No. 105-REC-2026

Bogotá D. C., 05 de agosto de 2026

Asunto: Participación de la Banda de Marcha en la Izada de Bandera Conmemorativa de la Batalla de Boyacá

Apreciados padres, madres de familia y estudiantes del Centro de Interés Banda de Marcha:

Reciban un cordial saludo.

En el marco de la conmemoración de la Batalla de Boyacá, nuestra institución realizará el próximo miércoles 12 de agosto de 2026 una izada de bandera en cada una de las jornadas, actividad en la cual participará la Banda de Marcha del colegio.

La participación en este tipo de eventos hace parte del proceso formativo de los estudiantes que integran la Banda de Marcha, pues les permite fortalecer las habilidades desarrolladas durante sus ensayos y familiarizarse con los escenarios institucionales en los que este grupo realiza sus presentaciones. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de valores y habilidades como la responsabilidad, el trabajo en equipo, la autoestima, la seguridad y la confianza.

Las presentaciones se realizarán en los siguientes horarios: jornada de la mañana, a las 9:00 a. m., y jornada de la tarde, a las 3:00 p. m. Para el adecuado desarrollo de la actividad se requiere contar con la participación de todos los integrantes de la Banda de Marcha.

Los estudiantes deberán presentarse con uniforme de diario y guantes blancos, de acuerdo con las indicaciones dadas por el docente responsable de la Banda. Igualmente, deberán entregar previamente la autorización de participación debidamente diligenciada y firmada por el padre, madre o acudiente.

Es importante precisar que el desplazamiento de los estudiantes desde sus hogares hasta el colegio, así como su regreso a casa una vez finalizada su participación, será responsabilidad de los padres, madres o acudientes. Durante el desarrollo de la actividad, los estudiantes permanecerán acompañados permanentemente por el docente responsable de la Banda de Marcha.

Junto con esta circular se entrega el formato de autorización, el cual deberá ser diligenciado, firmado y entregado en físico al docente responsable antes de la fecha programada para la actividad.



COLEGIO GERMÁN ARCINIEGAS I.E.D

PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA

"Trascendencia Social con calidad humana hacia la excelencia"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de funcionamiento SED N° 161 de 24/01/2008 modificada por la Resolución 059 del 15/12/2023

Código DANE 111001107832 NIT. 900211563-5

Agradecemos su apoyo y compromiso con la participación de nuestros estudiantes en este tipo de experiencias, que enriquecen su proceso formativo y fortalecen el sentido de pertenencia hacia nuestra institución.

Cordialmente,

SORANGELA MIRANDA BELTRÁN
RECTORA

AUTORIZACIÓN – CIRCULAR No. 105

Yo, _____,
identificado(a) con documento de identidad No. _____, en calidad
de _____ padre, _____ madre o _____ acudiente del(la) _____ estudiante
_____, del curso _____, jornada
_____, autorizo su participación como integrante de la Banda de Marcha en la
Izada de Bandera Conmemorativa de la Batalla de Boyacá, que se realizará el miércoles 12 de
agosto de 2026 en las instalaciones del colegio.

Asimismo, manifiesto que he leído la circular informativa, conozco las condiciones establecidas para la participación del estudiante y acepto los compromisos que me corresponden como padre, madre o acudiente, particularmente los relacionados con su desplazamiento desde el hogar hasta el colegio y su regreso una vez finalizada la actividad.

Firma del padre, madre o acudiente: _____

Nombre completo: _____

Documento de identidad No.: _____

Teléfono(s) de contacto: _____

Fecha: _____ / _____ / 2026